

Expediente: 5006/24

Carátula: SCHEDAN JAVIER ERNESTO C/ GOMEZ MARCOS DAVID Y OTRA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: BENEFICIO PARA MEDIAR SIN GASTO

Fecha Depósito: 06/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MENDEZ, RUTH CAMILA-DEMANDADO

27217459724 - STACHINO, NORA C.-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5006/24



H101011823753

CASO: SCHEDAN JAVIER ERNESTO c/ GOMEZ MARCOS DAVID Y OTRA s/ DESALOJO LEGAJO $N^{\circ}\colon 5006/24$.

Iniciado: 26/07/2024

San Miguel de Tucumán, 05 de septiembre de 2024

VISTO: la solicitud del beneficio para mediar sin gastos solicitado en la causa de la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los recaudos exigidos por los arts. 79 y 80 del NCPCCT con la declaración jurada e informes obrantes en autos.

La Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo dictamina que en base al análisis de las condiciones que constan en autos, corresponde otorgar el Beneficio para Mediar sin gastos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 27 de la Ley 7.844 y sus modificatorias;

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio para mediar sin gastos en la presente causa, en los términos del art. 85 NCPCCT y concordantes; y de la Ley N° 7844 y sus modificatorias a RUTH CAMILA MENDEZ (DNI: 41375861); por las razones expuestas en el considerando.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a ESCUDERO,ROCIO INES - M.P. N°8828.

III) HAGASE SABER.MRDVVA5006/24

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital: CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.